

Resolución de Acreditación de Pregrado
N° 183: Carrera de Pedagogía en
Matemática en Educación Media de la
Universidad Católica del Norte.

Santiago, 23 de febrero de 2017

En la sesión N°1.064 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 20 de diciembre de 2016 la Comisión acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en sus artículos 27bis, ter, quater y sexies; los Criterios de Evaluación para Carreras de Educación, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, asumidos por la Comisión de Nacional de Acreditación en base a lo acordado en su séptima sesión, el 7 de marzo de 2007; la Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA, que regula el proceso de acreditación de pregrado; el artículo 9 letra d) de la Ley 20.129 y el acuerdo interno 417 de CNA, adoptado en la sesión extraordinaria N°963 del 6 de abril de 2016, mediante el cual se acuerda la conformación de cuatro Comités de Área que asesoren a la Comisión en el análisis de la información presentada en los procesos de acreditación de pedagogías y la circular N°24 que regula los procesos de acreditación iniciados hasta la fecha de publicación de la Ley N°20.903.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la agencia Acreditadora Acreditación acreditó a la Carrera de Pedagogía en Matemáticas en Educación Media impartida por la Universidad Católica del Norte, en su sede Antofagasta, en jornada diurna y modalidad presencial, por un período de tres años con vigencia hasta el día 19 de diciembre de 2015.
2. Que, con fecha 03 de marzo de 2016 la Universidad Católica del Norte y la agencia Acreditación firmaron contrato para la realización de un nuevo proceso de acreditación de la Carrera mencionada en el punto precedente.

3. Que, la Institución presentó, con fecha 28 de abril de 2016, ante la agencia Acreditadora Acreditación, el Informe de Autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Matemáticas en Educación Media impartida por la Universidad Católica del Norte, en su sede Antofagasta, en jornada diurna y modalidad presencial, conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Matemática en Educación Media.
4. Que los días 29 y 30 de junio, y 01 de Julio de 2016 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia acreditadora Acreditación con consulta a la Institución.
5. Que, el informe de evaluación externa fue enviado por la agencia Acreditadora Acreditación a la Institución el día 25 de julio de 2016, para su conocimiento y observaciones.
6. Que, con fecha 09 de agosto de 2016, la Agencia Acreditadora Acreditación recibió, de parte de la Institución, las observaciones al informe de evaluación externa mencionado previamente.
7. Que, de acuerdo a la ley 20.903 y al dictamen de Contraloría General de la República N°69.886 del 23 de septiembre de 2016, la acreditación de las pedagogías sólo puede otorgarla la Comisión Nacional de Acreditación, pudiendo, transitoriamente, utilizar el proceso ya realizado por alguna agencia en caso de que se tratase de contratos suscritos con fecha anterior al 1° de abril de 2016.
8. Que, con fecha 24 de noviembre de 2016 la Comisión Nacional de Acreditación recibió toda la documentación anteriormente señalada.
9. Que, la Comisión analizó los antecedentes del proceso en su sesión N°1.064 de fecha 20 de diciembre de 2016, a la cual asistió un miembro del Comité de Educación Media Área Ciencias, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

III. Y, TENIENDO PRESENTE:

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera presenta características, fortalezas y debilidades que se pasan a explicar a continuación:

Dimensión Perfil de Egreso y Resultados

Perfil profesional del educador

El perfil de egreso se basa en competencias según el proyecto educativo de la Universidad Católica del Norte y el Marco Para la Buena Enseñanza, el Marco Curricular para la Educación Básica y Media, la propuesta de los Estándares Orientadores para las carreras de Pedagogía en Educación Media, todos documentos del Ministerio de Educación.

De acuerdo a los antecedentes, el perfil de egreso fue construido colectivamente y fue difundido, es coherente con la visión y misión institucional.

Este perfil visualiza cuatro dominios relevantes: manejo del contenido y su enseñanza; ámbito pedagógico y enseñanza para el aprendizaje; responsabilidad y compromiso profesional; investigación en aula y reflexión.

En términos generales, se evidencia coherencia entre el perfil de egreso y el plan de estudio. Sin embargo, esta coherencia es menos evidente en algunas metodologías implementadas al interior de los cursos, particularmente en las asignaturas integradoras.

Estructura curricular

La Carrera ha estructurado su currículum en función de su perfil de egreso, generando una matriz de análisis de competencias. Así, los programas de asignaturas tienen la fortaleza de explicitar su correspondencia, en términos de competencia, con el perfil de egreso, aunque no especifican aspectos metodológicos para su logro. Además, el sistema de evaluación de las competencias se orienta, principalmente, sólo a su aspecto teórico.

La mayoría de las clases son de carácter expositivo y tratamiento teórico de la didáctica de la matemática desvinculado del ámbito de la enseñanza profesional y de la investigación de aula, aun cuando los alumnos tienen como meta ser innovadores en su quehacer.

Las instancias de prácticas son escasas, los estudiantes realizan un total de cuatro prácticas, organizadas en dos modalidades: Práctica Pedagógica Progresiva que incluye una práctica de observación y otra de colaboración y Práctica Pedagógica Profesional que incluye la Práctica Profesional I y II. No todas las prácticas están formuladas claramente.

Resultados del proceso de formación

La Carrera aún no cuenta con egresados, por lo que no existe información al respecto.

El currículum de la Carrera contempla asignaturas integradoras que buscan evidenciar el avance de una o más competencias, lo que permite monitorear, en cierta medida, el logro del perfil de egreso y busca la integración de las diferentes materias. Sin embargo, estas asignaturas no están lo suficientemente articuladas, por lo que no hay certeza que estos mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permitan comprobar el logro de los objetivos planteados en el programa de estudios.

Vinculación con el medio

La Carrera pertenece al Departamento de Matemática el cual cuenta y utiliza su política de vinculación con el medio a través del contacto con centros de matemáticas nacionales e internacionales, potenciando tanto el perfeccionamiento de su cuerpo académico, como su participación en instancias de colaboración.

Al momento de la creación de la Carrera, el Departamento de Matemáticas, junto a los otros componentes que propiciaron este proceso, incluyeron la opinión de los potenciales empleadores de la ciudad y profesionales externos, la que repercutió en el perfil de egreso y, en consecuencia, en el currículum. Sin embargo, a nivel de Carrera, la vinculación con el entorno laboral y profesional es incipiente, sólo asociada a la inserción de estudiantes en práctica.

A nivel de Departamento se realizan investigaciones en distintas áreas de la disciplina, así como también un importante número de publicaciones que avalan la producción científica de la Institución.

Actualmente, los alumnos de la Carrera participan de congresos nacionales y se espera que, prontamente, se inicie la investigación en áreas vinculadas a la enseñanza de la matemática, de la mano de algunos docentes que en este momento se encuentran especializándose en estas áreas.

La vinculación con establecimientos educacionales es a nivel institucional, no hay evidencia de que la Carrera cuente con convenios de práctica formalizados con establecimientos educacionales de la zona.

Dimensión Condiciones Mínimas de Operación

Estructura organizacional, administrativa y financiera

La Carrera dispone de una adecuada estructura organizacional y apoyo financiero para su permanencia pese al bajo número de matriculados, lo cual también se evidenció en los inicios de Carrera, durante los primeros procesos de acreditación.

Por otra parte, las autoridades de la Carrera son adecuadas en número según la organización de ésta y poseen la experiencia e idoneidad para el desempeño de sus funciones.

Recursos humanos

La Universidad Católica del Norte, a través de su Vicerrectoría Académica, y en consecuencia la Carrera de Pedagogía en Matemática en Educación Media, tienen criterios claros y conocidos para la selección, contratación, perfeccionamiento y evaluación de su personal académico y administrativo, en la cual tiene directa participación y responsabilidad la Carrera.

Al mismo tiempo, la Carrera cuenta con mecanismos apropiados para asegurar su dotación académica, lo que le permite cubrir las funciones definidas en sus propósitos.

El cuerpo académico que sirve a la Carrera es competente y suficiente a las necesidades del Programa.

Efectividad del proceso de enseñanza- aprendizaje

La Universidad Católica del Norte, adscrita al Sistema Único de Admisión para las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, dispone de un sistema de postulación, selección e ingreso, explícito y público. En consecuencia, los requisitos de ingreso propios de la Carrera están establecidos, son públicos y divulgados en distintas instancias y son consistentes con el Plan de Estudios.

Se observa un bajo nivel de matrícula y ausencia de un plan para atraer estudiantes. La deserción es alta y no se evidencia la existencia de análisis ni mecanismos que determinen las causas de la deserción.

Si bien la Carrera declara que el primer semestre es esencialmente de nivelación y que implementaron talleres abiertos destinados preferentemente a estudiantes

con resultados académicos insuficientes o con bajos resultados en la prueba de diagnóstico. En la práctica no se evidencian instancias formales e intencionadas de nivelación como consecuencias de los resultados de las evaluaciones diagnósticas.

Infraestructura y recursos para el aprendizaje

El Departamento de Matemática de la Universidad Católica del Norte posee las instalaciones y recursos adecuados para el desarrollo de la Carrera, cuenta con infraestructura física, biblioteca y equipamiento suficiente en número y actualizada, tanto para satisfacer sus propósitos, como para lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto de desarrollo.

Un elemento a destacar es el alto uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la formación disciplinaria de sus alumnos.

Dimensión Capacidad de Autoevaluación

Propósitos

El Departamento de Matemáticas responsable de la Carrera de Pedagogía en Matemática en Educación Media cuenta con una declaración explícita de propósitos, concordante con la misión y propósitos de la Universidad.

Al mismo tiempo, la Carrera cuenta con una clara definición de sus fines y objetivos, en los cuales se incluye el perfil de egreso con sus respectivas competencias vinculadas al grado académico que otorga. Sin embargo, pese a que la Unidad realiza algunas acciones tendientes a medir el logro de sus propósitos, en rigor no dispone de mecanismos claros de evaluación y seguimiento formal.

Integridad

Durante el proceso se evidenció que, tanto el Departamento como la Carrera, presentan condiciones para avanzar en la tarea de cumplir sus propósitos. El Departamento proporciona información completa, clara y realista a sus miembros y usuarios. Pese a lo anterior, el plan de difusión de la Carrera resulta insuficiente.

La reglamentación de la Carrera es poco conocida por los estudiantes.

Autoevaluación

La Carrera llevo a cabo un proceso de autoevaluación participativo, con la presencia de académicos y estudiantes. El informe dio cuenta de un proceso autocrítico,

realista y responsable con la información que se entregó.

Su Plan de Mejoramiento recoge la mayoría de los principales problemas detectados en el proceso y relevados por la misma Carrera, es factible de verificación posterior en función de sus compromisos y cumplimientos.

Conclusiones

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental, la Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

- El perfil de egreso de la Carrera es coherente con la visión y misión institucional y, con el plan de estudio. Es un perfil construido por competencias y considera los lineamientos del Ministerios de Educación. Sin embargo, no cuenta con un sistema de evaluación y seguimiento formal que permita asegurar el desarrollo efectivo de las competencias del perfil de egreso.
- Se evidencia un tratamiento teórico de la didáctica de la matemática, desvinculada del ámbito de la enseñanza profesional y de la investigación de aula.
- Las instancias de práctica son insuficientes y no se constató la existencia de convenios formales para su desarrollo.
- La Carrera no tiene titulados, por lo que sus resultados en esos términos no resultan aun evaluables. Las tasas de retención y matrícula son bajas y no se evidencian estrategias para abordarlas. Pese a ello, la estructura organizacional y apoyo financiero de la Universidad Católica del Norte permiten concluir la permanencia del programa en la oferta académica.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

11. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la carrera de Pedagogía en Matemática en Educación Media de la Universidad Católica del Norte, sede Antofagasta, en jornada diurna y modalidad presencial, cumple, en los

términos señalados en la presente resolución, con los criterios de evaluación definidos para carreras de Educación.

12. Que, conforme al marco legal vigente que establece que la que las carreras y programas de acreditación obligatoria que no cuentan con una promoción de titulados pueden acreditar por un período máximo de 3 años, se acredita la Carrera de Pedagogía en Matemáticas en Educación Media impartida por la Universidad Católica del Norte, en su sede de Antofagasta, en jornada diurna y modalidad presencial, conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Matemática en Educación Media, por un plazo de dos años, desde el 21 de diciembre de 2016, período que culmina el 21 de diciembre 2018.
13. Que, la Carrera tendrá la obligación de someterse, en el caso de cambios en su oferta académica, a lo establecido en la Resolución DJ 13-4 exenta del 23 de noviembre de 2016, de la Comisión Nacional de Acreditación, que aprueba Reglamento que Fija Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.
14. Que, transcurrido el plazo señalado, con la antelación que oportunamente se indique, la institución podrá someter a la carrera a un nuevo proceso de acreditación.
15. Que, la institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión, un recurso de reposición solicitando la reconsideración de la decisión adoptada.
16. Asimismo, acorde a lo dispuesto en la letra h) del artículo 87, del DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, y el artículo 31 de la Ley 20.129, la institución que imparte la carrera puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación, según las condiciones que establece la circular N°12 del 20 de noviembre del 2013 del CNED.
17. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N°19, de fecha 26 de junio de 2013.

18. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

AMN/PBS/ASB/CUH
